
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
	ACUERDO	
CODIGO: NA		PÁGINA: 1 DE 1



ACUERDO No. 022
(Junio 5 de 2019)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO DENTRO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA, VIGENCIA FISCAL 2019”

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 115/94, el Decreto 1857 de 1994, la ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 en la sección 3, artículos 2.3.1.6.3.12, expedido en el ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO

- A. Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa María Jesús Mejía, está facultado para efectuar traslados presupuestales, modificaciones y creación de Rubros de ingresos y gastos.
- B. b. Que la Alcaldía Municipal de Itagüí, a través de la Secretaría de Educación Municipal, tiene como uno de los propósitos fundamentales, impulsar y fortalecer los procesos de calidad educativa.
- C. Que mediante Resoluciones 40522 de Julio 18 de 2017, 151040 de Diciembre 26 de 2017, 20243 de Mayo 15 de 2017, 103027 de Octubre 12 de 2017, 1630 de Enero 18 de 2018, 2151 de enero 24 de 2018, 1589 de enero 24 de 2019, 58122 de marzo 18 de 2019, fueron asignadas partidas para diferentes proyectos a desarrollar en la Institución, los cuales se ejecutaron inicialmente para su objeto, de las cuales quedaron unos saldos que se requieren para Mantenimiento locativo.
- D. Mediante oficios de Mayo 30 de 2019, la Secretaría de Educación, autorizó la utilización de los recursos no ejecutados en el nuevo objeto, por lo tanto se requiere realizar traslado por la suma de UN MILLÓN TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ML. (\$1.037.886,00), indispensables para cubrir las necesidades de la Institución.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
	ACUERDO	
CODIGO: NA		PÁGINA: 1 DE 1

ACUERDO No. 022
(Junio 5 de 2019)

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Contra acredítese y acredítese el presupuesto de la Institución Educativa UN MILLÓN TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ML. (\$1.037.886,00), según el siguiente detalle:



RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO (+)	CONTRA CRÉDITO (-)
5		INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA		
5010102010401	02	Adquisición de Equipos de comunicación	0,00	382.550,00
5010102010201	02	Adquisición de Equipos de Computo	0,00	337.450,00
5010102020301	02	Mantenimiento	0,00	27.042,00
5010102020301	02	Mantenimiento	747.042,00	0,00
5010102010801	05	Dotación Escolar - Materiales Educativos	0,00	60,00
5010102030101	05	Eventos Culturales	0,00	138.841,00
5010102010801	05	Dotación Escolar - Materiales Educativos	0,00	544,00
5010102070101	05	Proyecto de Investigación	0,00	2.565,00
5010102010802	05	Resolución 1589-19 Adquisición de Cuadernos	0,00	370,00
5010102010804	05	RES 58122-2019 DOTACIÓN ESCOLAR - ADQUISICIÓN CHAQUETAS PROM	0,00	148.464,00
5010102020301	05	Mantenimiento	290.844,00	0,00
		Total Traslado	1.037.886,00	1.037.886,00

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente traslado rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Itagüí, a los 5 días del mes de Junio de 2019.

OLGA AMPARO BETANCUR ARENAS
Representante Legal Consejo Directivo
C.C.No.32.520.908

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
CODIGO: NA	ACUERDO	PÁGINA: 1 DE 1

ACUERDO No. 022
 (Junio 4 de 2019)

CARLOS ANIBAL ALVAREZ
 Representante Docentes
 C.C. 98695178

LINA MARÍA FRANCO MEJIA
 Representante Docentes
 C.C. 43903028

LORENA MARULANDA
 Representante Padres de Familia
 C.C. 21526116

MILENA JANETH RUIZ TABORDA
 Representante Padres de Familia
 C.C. 43168662

LAURA ALEJANDRA URIBE
 Representante de los egresados
 C.C.No.1036609566

BEATRIZ ADRIANA FLOREZ
 Representante sector productivo
 C.C.No.1039048448

DENYS ROJAS URIBE
 Consejera Estudiantil
 T.I.No.1001143780